



Serving Yakima, Kittitas, Klickitat, and Skamania Counties

Estimado Solicitante de WIA y el Participante:

Usted tiene el derecho de archivar una queja si usted cree que las reglas del Acto de la Inversión de Fuerza de trabajo (WIA) ha sido violado, y/o usted cree que usted tiene una queja relacionada a su empleo o la instrucción bajo este programa. Para asegurar que las quejas se documenten apropiadamente y sean manejadas como eficientemente y bastante un posible, son necesario que su queja esté en la escritura y archivado dentro de un año del incidente.

Las quejas y las quejas deben ser enviadas a:

South Central Workforce Council
Atencion: Complaint Specialist
120 South 3rd Street, Suite 200-A
Yakima, WA 98901

El Sur Central Grupo de Trabajo Consejo le contactará dentro de diez (10) días de recibir su queja para reconocer recibo y verificar la infracción o la disputa pretendidas. Si su queja no se emprende, usted será notificado y será proporcionado una explicación escrita. Si su queja es fuera de la jurisdicción de Departamento, usted será notificado y se será referido a la agencia apropiada. Si su queja se emprende, una conferencia informal se puede tener para resolverse el asunto. Si usted cree que su queja no se resuelve durante la conferencia informal, usted tiene el derecho de solicitar una vista formal. Sobre el pedido escrito, una vista formal se tendrá, antes de un oficial imparcial de vista, dentro de sesenta (60) días de la clasificación de su queja. Usted será notificado en la escritura por lo menos quince (15) días antes de la vista planificada de la fecha, del tiempo, y de la ubicación de la vista. Una decisión se rendirá dentro de sesenta (60) días de la clasificación de su queja. Si usted no es satisfecho con la decisión, usted puede apelar al Estado de Washington:

Employment Security Department, Employment and Training Division
Atencion: Assistant Commissioner
P.O. Box 9046
Olympia, WA 98507-9046

Si usted tiene las preguntas acerca de sus derechos y responsabilidades con respecto a la clasificación las quejas y las quejas, o si usted necesita ayuda en la clasificación de una queja o la queja, contactan por favor al Especialista de la Queja en 574-1950 o 1-800-572-7354 (ext. 1950).

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink that reads 'Patrick Baldoz'.

Patrick Baldoz, Director
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
ENTRENAMIENTO DEL CONDADO DE YAKIMA

Firma del Solicitante/Participante

Fecha